

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios  
y Prácticas Parlamentarias**  
*(Sesión de Instalación)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Heberto Castillo”**

**09 de octubre de 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Muy buenos días tengan todos ustedes. Me es muy grato saludar a la compañera diputada, a los compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en su sesión de instalación. Agradezco su presencia y participación.

Distinguimos la presencia de invitados que nos acompañan esta mañana. Sean todos bienvenidos.

En cumplimiento al Acuerdo de fecha 1º de octubre del 2009, emitido por la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se designa la integración de las Comisiones Ordinarias y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, así como con fundamento en los Artículos 59, primer párrafo; 60, fracción II; 61, 62, fracción XXII; 63, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Artículos 36, primer párrafo; 39, primer párrafo, y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, y los Artículos 4, 5, primer párrafo, 6 y 12, fracción III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emitió convocatoria de fecha 6 de octubre pasado misma que les fue hecha llegar oportunamente.

En deshago del primer punto de la orden del día, les informo, señoras y señores diputados, que ha estado circulando entre ustedes una lista de quienes formamos parte de esta Comisión, a fin de que mediante su firma registren su asistencia.

Le solicitamos atentamente a la diputada Secretaria nos informe de asistencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 4 firmas de diputados, por lo tanto se cuenta con quórum reglamentario para la celebración de esta sesión de instalación.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

Me permito informarle a usted que a su llegada las diputadas y los diputados integrantes hicieron su respectivo registro de asistencia, por lo tanto el punto uno de la orden del día queda desahogado.

*(Se inserta la lista de asistencia)*

Diputado      Guillermo Orozco Loreto  
Diputado      Rafael Miguel Medina Pederzini  
Diputada      Aleida Alavez Ruiz  
Diputado      Fidel Leonardo Suárez Vivanco

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. En virtud de existir el quórum reglamentario procederemos a presentar para su lectura y aprobación el siguiente orden del día, solicitándole atentamente a la diputada Secretaria de lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** El orden del día es:

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación formal de la Comisión e intervención a cargo del diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Comisión.
- 4.- Intervención a cargo de los diputados integrantes de la Comisión.
- 5.- Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la V Legislatura y análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.
- 6.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a consideración el orden del día que les fue hecho llegar con oportunidad a cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Si no hay observaciones, yo les preguntaría, señores diputados, si hay alguna observación respecto al orden del día, si es de aprobarse.

Queda aprobado el punto del orden del día presentado por la Secretaría.

Le pido ahora a la diputada Secretaria, Aleida Alavez, proceda a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno en lo referente a la integración de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la V Legislatura.

**LA C. SECRETARIA.-** Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por medio del cual se propone al Pleno la integración de las comisiones ordinarias y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Considerandos.

- 1.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir, optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- 2.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica, establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

3.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

4.- Que en términos de lo dispuesto por el con el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

5.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62, 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento Interior de este Órgano, existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con 7 comités, cuyos integrantes serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo.

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las comisiones ordinarias como lo disponen los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos; Comisión de Ciencia y Tecnología, Comisión de Deporte, Comisión de Juventud, Comisión de Población y Desarrollo, Comisión de Protección Civil, Comisión de Seguridad Pública, Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que es el caso que nos cita en esta reunión, y voy a dar a conocer los integrantes de esta Comisión que he citado.

La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias: Presidente, Guillermo Orozco Loreto, del Partido de la Revolución Democrática. Vicepresidente, diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo Acción Nacional.

Secretaria, diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Integrante, Fidel Suárez Vivanco, del Partido Revolucionario Institucional.

Integrante, diputada Mariana Natividad Patricia Razo Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

Integrante, Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática.

Integrante, Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Para continuar con el orden del día, les voy a pedir a todos ustedes ponerse de pie para que declaremos instalada la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:45 horas del día 9 de octubre del año 2009, se declara instalada formalmente la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que funcionará durante la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 primer párrafo, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII y 63 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal; los artículos 36 primer párrafo, 39 primer párrafo y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 4, 5 primer párrafo, 6 y 12 fracción III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Así como de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de 36 Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la V Legislatura, aprobado por el Pleno el 1º de octubre del 2009.

Asimismo, manifiesto que por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 1º de octubre de 2009, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, queda integrada por los siguientes diputados:

Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente.

Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Vicepresidente.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria.

Diputado Alejandro Carbajal González, integrante.

Diputado Héctor Guijosa Mora, integrante.

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante.

Diputado Fidel Suárez Vivanco, integrante.

Queda formalmente instalada la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por favor, tomen asiento.

Estimados compañeros y compañeras legisladores, Montesquieu en cuya obra "*El Espíritu de las Leyes*" podemos encontrar el origen de la idea de una asamblea que represente al pueblo frente al Poder Ejecutivo, sentenciaba con claridad: *una cosa no es justa por el hecho de ser ley, debe ser ley porque es justa.*

Ese ánimo nos obliga como legisladores a revisar de manera dinámica y constante las leyes que rigen la vida de los habitantes de esta ciudad y por supuesto las que regulan el funcionamiento de este Organismo Legislativo del que

dimanan dichas leyes que deben mantener siempre su función como fuente de certeza y equidad.

El fundamento de este cuerpo legislativo estriba en una división de poderes que limite los excesos de los mismos. Para ello, es fundamental garantizar una serie de principios en la vida parlamentaria de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permitan su óptimo funcionamiento como Organo Legislador, mediador político entre la ciudadanía y el Poder Ejecutivo y como foro de debate y discusión, de convivencia parlamentaria que de manera dialéctica genere equilibrios entre las diversas y plurales fuerzas políticas existentes en nuestra Capital.

Siguiendo las fórmulas de Locke y de Montesquieu, los primeros de esos principios son la autonomía, la independencia y la libertad. No hay parlamento sin esos componentes.

Sus elementos básicos se encuentran en nuestra Constitución Política y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y son la base de nuestro sistema político y de la democracia representativa, pero indudablemente también depende de la interpretación que nosotros hagamos de esos elementos al generar las normas que rijan nuestro funcionamiento interno.

Requerimos de una serie de elementos que deben permitir llevar a cabo nuestra función sin obstrucciones, la celeridad del proceso legislativo, la economía procesal, la igualdad, el respeto y el orden, entre otros.

Adicionalmente a la dictaminación de esta normatividad interna, los integrantes de esta Comisión tendremos a nuestro cargo la interpretación de dichos ordenamientos, tarea que será doblemente difícil y que nos obliga a actuar con una responsabilidad aún mayor.

La efectividad de nuestros acuerdos se concreta después de que se define la decisión de la mayoría, sin embargo los resultados de nuestro trabajo no se fincan únicamente en el poder mayoritario sino en el establecimiento del diálogo, la deliberación y la aceptación de las diferencias en nuestras ideas.

En esta Comisión serán atendidos todos sus integrantes y todos los asuntos, con la certeza de que prevalecerá la búsqueda de la razón colectiva por encima de cualquier otro interés.

Complementariamente a esas vastas tareas, este cuerpo colegiado que me honro en presidir deberá ser también impulsor de una rama del derecho que no ha avanzado en nuestro país a la altura de su larga historia, el derecho parlamentario.

Es por eso que mi compromiso estribará en el trabajo intenso y coordinado con los integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conservando en todo momento el compromiso con los principios antes mencionados y con el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan esta ciudad, mediante la expedición de mejores leyes que atiendan puntualmente sus necesidades y sus anhelos.

Muchas gracias y enhorabuena señores diputados.

Pregunto si alguno de los diputados integrantes de esta Comisión desea hacer uso de la palabra.

Muy bien. Una vez cumplimentado el punto 4 del orden del día, yo quisiera proponer a esta Comisión que nos declaremos en sesión permanente y llamemos a un receso, para que se reúna nuevamente la Comisión a las 11:45 del día.

Muchas gracias.

*(Receso)*

